



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 207 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 14 de Julio del 2020

### VISTO:

La **MODIFICACIÓN N° 01 DEL PLAN DE TRABAJO 2020 POR PARTIDAS NUEVAS- COVID-19** del Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna”**, presentado con Informe N° 883-2020-MDI/GIDUR y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 103-2020-MDI, de fecha 09 de marzo del 2020, se aprobó el expediente técnico del Proyecto denominado **“Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna”**, con Código Único de Inversiones N°2465550, cuyo monto de inversión total asciende a **S/. 2'618,557.16** (Dos millones seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y siete con 16/100 soles), y un plazo de ejecución física y financiera de 548 días calendarios, con una modalidad de ejecución por administración directa, según siguiente detalle:

DESCIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	1'939,671.97
GASTO DE COMPONENTES EJECUTADOS	1'939,671.97
	=====
COSTO INDIRECTO	678,885.19
GASTOS GENERALES	349,140.95
GASTOS DE SUPERVISION	174,570.48
GASTOS DE LIQUIDACION	31,034.75
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	27,155.41
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	96,983.60
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>2'618,557.16</b>

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°109-2020-MDI, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó el PLAN DE TRABAJO 2020 del Proyecto **“Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna”**, por el monto de **S/. 2'096,596.04** (dos millones noventa y seis mil quinientos noventa y seis con 04/100 soles), cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y nueve (289) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, según detalle:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2020
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1'665,836.26</b>
GASTOS GENERALES	299,850.53
GASTOS DE SUPERVISION	130,909.25
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE TRABAJO 2020</b>	<b>2'096,596.04</b>

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 197-2020-MDI, de fecha 02 de julio del 2020, se aprobó el Expediente de Modificación N°01, correspondiente al Adicional N°01 por Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Indirectos, por el monto total de **S/. 238,436.02** (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 02/100 soles, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto **“Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna”**, con código de inversión N° 2465550, asciende a **S/. 2'856,993.18**





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 207 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 14 de Julio del 2020

(Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres con 18/100 soles). Conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES	EXP. TÉCNICO APROBADO	MODIFICACIÓN N° 01	EXPE. TÉCNICO MODIFICADO
		ADICIONAL N°01	
COSTO DIRECTO	1'939,671.97	187,744.90	2'127,416.87
GASTOS GENERALES	349,140.95	33,794.08	382,935.03
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2'288,812.92	221,538.98	2'510,351.90
GASTOS DE SUPERVISION	174,570.48	16,897.04	191,467.52
GASTOS DE LIQUIDACION	31,034.75	.....	31,034.75
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	27,155.41	.....	27,155.41
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	96,983.60	.....	96,983.60
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>2'618,557.16</b>	<b>238,436.02</b>	<b>2'856,993.18</b>

Que, mediante Informe N° 029-2020-MDI-GIDUR-MSCUR-CSDG, de fecha 07 de Julio del 2020, la Arq. Carolina Silvia Delgado Gonzales, Ejecutor del Proyecto, presenta la **Modificación del Plan de Trabajo 2020 por Partidas Nuevas- COVID-19** del Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna"**, para su aprobación, el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y remitido a la Unidad de Supervisión por Informe N° 883-2020-MDI/GIDUR para su revisión y aprobación, considerando un presupuesto de **S/ 2'221,166.78** (Dos millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y seis con 78/00 soles), con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y nueve (289) días calendario, según detalle;

DESCRIPCION	MONTO 2020
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1'748,950.22</b>
GASTOS GENERALES	314,811.04
GASTOS DE SUPERVISION	157,405.52
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN N°01 DEL PLAN DE TRABAJO 2020</b>	<b>2'221,166.78</b>

Que, mediante Informe N° 012-2020-CCACHG-MSCURDIPJBT-US/GM/MDI, de fecha 09 de julio de 2020, el Arq. Ciro Carlos Alberto Chavarry Gallardo en su calidad de inspector, informa haber revisado y evaluado el expediente de la **Modificación N°01 del Plan de Trabajo 2020 por Partidas Nuevas-COVID-19** del Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna"** en función de la documentación obrante y Directiva N° 001-2020-MDI/GPP "DISTRIBUCION Y USO DE COSTOS INDIRECTOS EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS INVERSIONES Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", otorgando la conformidad técnica favorable, considerando procedente continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo; el mismo que es elevado a la Gerencia Municipal por el Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 613-2020-US-GM/MDI para su aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N°784-2020-MDI/GPP de fecha 13 de Julio del 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/ 2'221,166.78** (Dos millones doscientos veintidós mil ciento sesenta y seis con 78/00 soles), para la aprobación de la Modificación N° 01 al Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna", en la modalidad de ejecución presupuestaria directa; asimismo se indica que conforme al marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto, la Certificación constituye un acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 207 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 14 de Julio del 2020

fiscal respectivo (...). La certificación implica únicamente la reserva del crédito presupuestario, el cual está sujeto a: i) La disponibilidad financiera en los Recursos Determinados, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a los lineamientos y políticas institucionales. Concluyendo que se debe señalar que la disponibilidad otorgada, no convalida los actos o acciones que en la fase de ejecución se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales en la utilización financiera de los fondos públicos asignados, por lo que se recomienda continuar con el procedimiento de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 01 del Plan de Trabajo 2020** por Adicional por Partidas Nuevas de COVID-19 del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna”, por el monto de **S/ 2'221,166.78** (Dos millones doscientos veintiún mil ciento sesenta y seis con 78/00 soles), cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y nueve (289) días calendario conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, según detalle:

DESCRIPCION	MONTO 2020
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1'748,950.22</b>
GASTOS GENERALES	314,811.04
GASTOS DE SUPERVISION	157,405.52
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN N° 01 DEL PLAN DE TRABAJO 2020</b>	<b>2'221,166.78</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR;** a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, realizar las correspondientes acciones de la Modificación N°01 del Plan de Trabajo 2020 por partidas nuevas de COVID-19 del Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna”.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C/ c.  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GPP  
GIDUR  
U.S.



Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL